



## **AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MÉRIDA**

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2024 por el que se aprueba inicialmente el Plan Parcial del Sector de Suelo Urbano de la UA1. (2024081498)*

Resolución de Alcaldía n.º 2024/143 del Ayuntamiento de Valverde de Mérida por la que se aprueba inicialmente el Plan Parcial del Sector de Suelo Urbano de la UA1.

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial:

Tipo de instrumento	Plan Parcial
Ámbito	Norte: c/ Reyes Huertas y solar de Colegio Público. Este: c/ García Lorca y talud zona verde. Sur: parcela residencial. Oeste: parcela residencial y conexión con c/ Luis Chamizo.
Instrumento que desarrolla	Normas Subsidiarias de Planeamiento
Objeto:	Modificación de la ordenación detallada propuesta para el sector de suelo urbano UE1 para adaptar sus determinaciones a la normativa de accesibilidad vigentes.
Clasificación del suelo	Urbano
Calificación del suelo	Residencial

De conformidad con el artículo 64.7.d) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre., se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [[valverdedemerida.es](http://valverdedemerida.es)].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Igualmente, durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.



Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Dichas áreas afectadas por la suspensión son las incluidas en el ámbito de actuación arriba mencionado.

Valverde de Mérida, 13 de septiembre de 2024. El Alcalde, ANTONIO ACEDO FRUTOS.

• • •

